

¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

La Ley de Ingresos es el decreto aprobado por el Congreso del Estado y que contiene las cantidades que, por conceptos de impuestos, derechos, contribuciones por mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Con la finalidad de conocer el importe del ingreso y cuantía que debe captar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

Este documento, nos proporciona la información necesaria para llevar a cabo los planes de acción que se verán transformados en programas en beneficio de toda la ciudadanía.

¿DE DONDE OBTIENE SUS INGRESOS?

- ❖ Impuestos
- ❖ Contribuciones de mejoras
- ❖ Derechos
- ❖ Productos
- ❖ Aprovechamientos
- ❖ Participaciones y Aportaciones
- ❖ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

El presupuesto de egresos, es el documento aprobado por el cabildo, en el cual se plasman de manera pormenorizada, los importes que se destinaran para cubrir los servicios generales de la administración, los programas sociales, la ejecución de obras públicas y el pago de deuda. Este documento se aprueba de conformidad con la ley de ingresos.

¿EN QUÉ SE GASTA?

- ❖ Servicios Personales
- ❖ Materiales y Suministros
- ❖ Servicios Generales
- ❖ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- ❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- ❖ Inversión Pública
- ❖ Inversiones Financieras y Otras Provisiones
- ❖ Participaciones y Aportaciones -
- ❖ Deuda Pública

¿PARA QUÉ SE GASTA?

Este presupuesto inicial tiene como objetivo el cumplimiento de obligaciones contraídas de manera institucional y su finalidad es; la disminución del rezago social a través de obras que ayuden a disminuir los índices de pobreza; el diseño de programas sociales y educativos que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos de nuestro municipio.



¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

La ley de ingresos y el presupuesto de egresos son sujetos de adecuaciones periódicas, mismas que se podrán ir mejorando a lo largo del ejercicio, de acuerdo, a las necesidades de nuestro municipio. Las puertas de esta administración se encuentran abiertas para que la ciudadanía manifieste sus diferentes problemáticas y dar su efectiva solución.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	24,302,148.20
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	1,447,333.40
Productos	0.00
Aprovechamientos	652,432.20
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	211,807,832
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	0.00
Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00



¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	91,988,599.83
Materiales y Suministros	22,838,089.48
Servicios Generales	35,592,216.23
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,500,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Inversión Pública	46,200,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	1,908,622.99

